

FORMULARIO DE PERFIL DE CARGO PLANTA PERMANENTE O PLANTA ADJUNTA

I. IDENTIFICACIÓN	
FACULTAD	CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA/DEPARTAMENTO	ANTROPOLOGÍA
CARRERA/PROGRAMA	ARQUEOLOGÍA
JORNADA (Horas cronológicas)	44
TIPO DE CONTRATO	
FIJO	<input checked="" type="checkbox"/> Contrato a plazo fijo de un año, prorrogable por un segundo año tras evaluación anual, con posibilidad de contrato a plazo indefinido tras segunda evaluación positiva.
GRADO ACADÉMICO DESEADO	
DOCTOR	<input checked="" type="checkbox"/> Deseable Doctor con experiencia de al menos 2 años en instituciones de educación superior con productividad académica demostrable.
MAGISTER	<input checked="" type="checkbox"/> En su defecto poseer el grado de Magister con un mínimo de 8 años de experiencia en instituciones de educación superior y con productividad académica demostrable
LICENCIADO	<input type="checkbox"/>
AÑOS DE EXPERIENCIA (años)	
PLANTA (Marcar con una X)	
PERMANENTE	<input type="checkbox"/>
ADJUNTA	<input type="checkbox"/>
CATEGORÍA PARA PLANTA PERMANENTE	
TITULAR	La categoría se definirá en proceso de categorización
ASOCIADO	
ASISTENTE	
INSTRUCTOR	
CALIDAD PARA PLANTA ADJUNTA	
PROFESOR ADJUNTO	<input type="checkbox"/>
INSTRUCTOR ADJUNTO	<input type="checkbox"/>
OBJETIVOS PRINCIPALES DEL CARGO	
<p>Fortalecer la nueva Carrera de Arqueología de la Universidad Católica de Temuco que comenzó su especialización recientemente, en marzo de 2017 (3er año de la carrera).</p> <p>Promover el desarrollo académico y profesional de la arqueología en el Departamento de Antropología de la Universidad Católica de Temuco.</p>	
II. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL CARGO	
PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA	
<p>Este perfil es para desempeñarse como académica/o en la carrera de Arqueología, que está adscrita al Departamento de Antropología de la Universidad Católica de Temuco.</p> <p>- Se requiere: - contar con el título de Arqueólogo y grado de Doctor, o en su defecto entregar</p>	

constancia del plan de carrera de Doctorado en Arqueología finalizado, habiendo terminado la versión final de tesis doctoral, con antelación a la fecha de postulación.

- Tener una trayectoria académica en docencia universitaria y en investigación, acreditando ambas experiencias.
- Contar con experiencia laboral continua igual o mayor a ocho años y una alta productividad científica documentada a través de proyectos y de publicaciones de alto impacto en los últimos 5 años. Acreditar un mínimo de 10 publicaciones en revistas científicas (Latindex-Scielo-Scopus-ISI).
- Contar con conocimiento y experiencia en la zona sur de Chile o en la Patagonia.
- Se valorará positivamente contar con un perfil profesional que sea compatible con el trabajo con comunidades locales, indígenas y no indígenas.
- Se requiere presentar 2 cartas de recomendación de investigadores o profesores universitarios de reconocido prestigio en el área de la Arqueología.
- Se valorará haber desarrollado trabajos de resguardo patrimonial o tener vínculos con comunidades indígenas en el ámbito laboral profesional o de investigación académica.

ÁREA DE ESPECIALIDAD

ARQUEOLOGÍA, CON EXPERIENCIA EN ALGUNA DE LAS ÁREAS FORMATIVAS:

Acreditar experiencia profesional y/o docente en alguna de las áreas ejes del itinerario curricular de la carrera de Arqueología de la UC Temuco: Metodología y Técnicas de Análisis en Laboratorio; Etnoarqueología, Patrimonio Cultural, Arqueometría; Experiencia en Arqueología en la zona centro sur o Zona Extremo Sur de Chile, o en la Patagonia.

COMPROMISOS ACADÉMICOS

- Dictar docencia semestral en la carrera.
- Dictar docencia en postgrado.
- Postular a un proyecto de investigación o del área patrimonial, externo o interno de UC Temuco.
- Preparar dos publicaciones, una en revista ISI y otra en corriente principal.
- Asumir responsabilidades que en el ámbito de su competencia le solicite el Director del Departamento de Antropología.

OTRAS COMPETENCIAS

- Capacidad de gestión del patrimonio arqueológico y/o museográfico.
- Gestión del conocimiento en líneas de investigación emergentes de la disciplina.
- Vinculación con instituciones disciplinarias nacionales (Colegio de Arqueólogos AG, Sociedad Chilena de Arqueología) e internacionales.
- Creación y fortalecimiento de redes internacionales con instituciones afines a la disciplina.

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS

Los procedimientos corresponden según reglamentación de la VRA y Dirección Desarrollo de Personas